

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

159

Nº 217

PERÍODO LEGISLATIVO 20 09.

EXTRACTO **PRESIDENCIA** *Resolución de Presidencia*
Nº 342/09. - Presupuesto de Gastos de la
Legislatura Provincial - Ejercicio 2010.

Entró en la Sesión de: 24 SET. 2009

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

Ab

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 342/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo



USHUAIA 28 AGO 2009

VISTO La Nota N° 026/09 L. SA mediante la cual remiten a esta Presidencia el Proyecto de Presupuesto de la Cámara Legislativa, Ejercicio 2010, que consta de un total de diez (10) fojas; Y

CONSIDERANDO

Que en la Sesión Ordinaria del día 27 de Agosto del cte. año, los Legisladores integrantes de la Cámara, han encomendado y facultado a esta Presidencia, a refrendar *-ad referendum de la Cámara-* el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2010, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo.

Que, una vez refrendado se remite el mismo al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de ser incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la provincia para el Ejercicio 2010, todo ello en virtud que el plazo de presentación vence el 31 de Agosto del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2010, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DICTAR la presente "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 342 / 09

ES COMUNITARIO

ESTERIL DEL VALLE
Directora
Dircc. Secretaria Gral. Presidencia

Legislador Manuel RAMBAULT
Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 342/09

Artículo 1º.- Fijar en la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 56.469.954.-) el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2010, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Fijar en CIENTO CUARENTA Y OCHO (148) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en NOVENTA Y CINCO (95) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

Artículo 3º.- Aprobar las disposiciones complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial para el Ejercicio 2010, que corren agregadas en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

Artículo 4º.- Continuarán vigentes, durante el Ejercicio 2010, los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º de la Resolución de Cámara N° 154/07 y los artículos 4, 5º, 6º de la Resolución de Cámara N° 189/08.-

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ES COPIA FIEL

EDY ESTELA DEL VALLE
Directora
Ofic. Secretaría Gral. Presidencia

Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1º
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



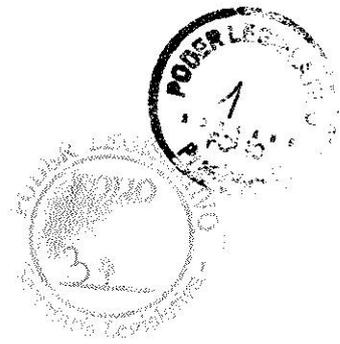
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 1302

28.08.09

HORA: 13:10

FIRMA: *[Signature]*



Ushuaia, 28 de Agosto de 2009

Nota N° 26 /09
Letra: SA

Señor:
Vicepresidente I° a/c Poder Legislativo
Dr. Manuel Rimbault

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de adjuntar a la presente Proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo para el ejercicio 2010.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

ES COPIA FIEL

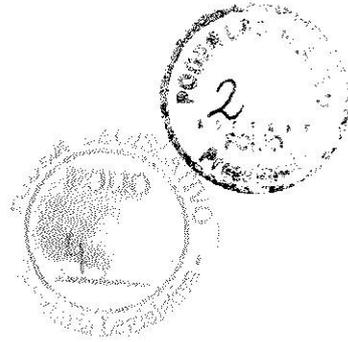
[Signature]

SENY ESTELA DEL VALLE
Directora
Dir. Secretaría Gral. Presidencia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Snadwich del sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



Ushuaia, 27 de Agosto de 2009

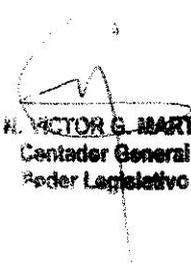
Nota N° 353/08
Letra: SA©

Señor:
Secretario Administrativo
Dn. Carlos Cancina

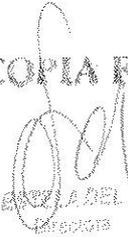
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de adjuntar a la presente proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo año 2010, en el cual se plasmaron las definiciones oportunamente comunicadas.

Sin otro particular lo saludo atentamente.


P.N. VICTOR G. MARTINEZ
Centader General
Poder Legislativo

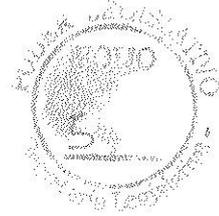
ES COPIA FIEL


EDITH ESTRELLA DEL VALLE
Intendente
Oficina: Secretaría Gral. Presidencia

Adjuntos:
Proyecto Presupuesto 2010

“Las Islas Malvinas, Georgias y Snadwich del sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



Formulario-F.1
Presupuesto 2010
04/08/2009

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA
JURISDICCION U ORGANISMO PARA 2010

(1) Jurisdicción: 01
(2) Secretaría
(3) Organismo: 01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

I. POLITICAS PRESUPUESTARIAS:

El poder Legislativo de la Provincia tiene por función la creación del ordenamiento jurídico del Estado conforme a las atribuciones que determina la Constitución Provincial en materia de análisis discusión y sanción de las leyes que otorgan fundamento al sistema Jurídico Provincial dentro de un sistema democrático,-
Dado el carácter de sus funciones su producción es amplia e indeterminada ya que contiene todos los aspectos de la Sociedad pasibles de ser objeto de regulación o encuadramiento legal por ello no resulta factible fijar políticas presupuestarias rígidas ya que dependen de las circunstancias políticas y Sociales que se plantean a nivel Provincial.-

II. SINTESIS DE POLITICAS A INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO:

Formación y Sanción Legislativa.-

ES COPIA FIEL

SECRETARÍA GENERAL
Dra. Victoria
Dir. Sec. Gral. Presidencia

Dr. MANUEL RAMBALDI
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

C.P.N. VICTOR G. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



DESCRIPCION DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA
Y OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

(1) Jurisdicción:	01
(2) Organismo:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(3) Unidad de Organización:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(4) Finalidad:	01
(5) Función:	30

a) Denominación del Programa o actividad equivalente:

Formación y Sanción Legislativa

b) Descripción y contenido:

El Poder Legislativo tiene a su cargo el cumplimiento de las atribuciones que dermina la Constitución Provincial en la materia de análisis discusión y sanción de las leyes.-
Para 2010 se han fijado los lineamientos básicos que permitan prestar al desarrollo adecuado de las múltiples tareas que hacen al funcionamiento de la Cámara, como así también la necesaria fluida provisión de bienes y servicios, prestandole especial atención al mantenimiento y reparación de la infraestructura edilicia, al desarrollo del equipamiento informático a la optimización del servicio de asistencia bibliográfica para consulta del cuerpo legislativo y la comunidad, a través de la biblioteca de la Cámara.-

c) Reseña de programas o actividades en ejecución:

d) Sector de la comunidad al que se encuentra dirigido y/o cantidad estimada de beneficiarios:

Toda la Comunidad Provincial.-

e) Producción final o intermedia:

f) Unidad ejecutora y organismos interrelacionados:

g) Duración del programa o actividad:

Anual.-

h) Marco legal:

Constitución Provincial.-

i) Responsable del Programa:

Presidente de la Legislatura Provincial.-

ES COPIA FIEL

Dr. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

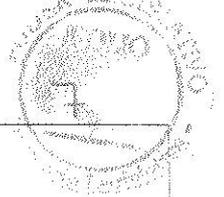
EDITH ESCOBAR DEL VALLE
Directora
Dpto. Secretaría Gral. Presidencia

C.P.N. VICTOR G. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



Formulario F.7
Presupuesto 2010
04/08/2009



DESCRIPCION DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA
Y OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS

(1) Jurisdicción:	01
(2) Organismo:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(3) Unidad de Organización:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(4) Finalidad:	01
(5) Función:	30

j) Detalle de las asignaciones financieras para el ejercicio:

Fuente de Financiam.	Inciso	Partidas			Denominación	Tipo de Moneda	Código de Ubicación Geográfica	Importe Anual
		Principal	Parcial	Subparcial				
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
1.1	1	11			Personal Permanente	1		22.884.049
1,1	1	12			Personal Temporario	1		15.243.071
1,1	1	14			Asignaciones Familiares	1		1.200.525
1,1	1	15			Asistencia Social al Personal	1		205.000
1,1	1	16			Beneficios y Compensac.	1		1.070.000
1,1	2				Bienes de Consumo	1		836.753
1,1	3				Servicios no Personales	1		14.094.833
1,1	4				Bienes de uso	1		935.723
(15) Total								56.469.954

k) Fuentes financieras específicas:

sin afectación	Tipo	Clase	Concepto	Sub-concepto	Denominación	Tipo de	Estimación Revisada	Programado Año
afectación	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)
(24) Totales							0,00	0,00

l) Recursos humanos afectados al programa o actividad:

Cargo o Categoría	Cantidad de Cargos	Cantidad Horas Cátedra	Costo Anual en pesos	Código Ubicac. Geogr.
Planta Permanente	0	0		0
PAyT	0	0		0
En Formulario F-8				
POMyS	0	0		0
Totales	0	0		0

Dr. MANUEL RAYBANLT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL

ENTRETIENDA DEL VALLE
Dirección
Dírec. Secretaría Genl. Presidencia

C.P.N. VICTOR G. MARTINEZ
Centador General
Poder Legislativo

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Formulario F.10
Presupuesto 2010
04/08/2009

PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
EN PESOS

- (1) Jurisdicción: 01
(2) Organismo: 01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(3) Unidad de Organización: 01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(4) Finalidad: 01
(5) Función: 30

Fuente de Financiam.	Inciso (7)	Partidas		Denominación (11)	Tipo de moneda (12)	Código Ubicación Geográfica (13)	Importe Anual (14)
		Principal (8)	Subparcial (10)				
1.1	1	111	10	Retribuciones del cargo			2.964.600
1.1	1	114	10	Sueldo Anual Complementario			247.050
1.1	1	116	10	Contribuciones patronales			545.981
1.1	1	111	20	Retribuciones del cargo			6.778.547
1.1	1	113	20	Retribuciones que no hacen al cargo			6.710.762
1.1	1	114	20	Sueldo Anual Complementario			1.124.109
1.1	1	116	20	Contribuciones patronales			2.484.281
1.1	1	111	70	Retribuciones del Cargo			1.032.624
1.1	1	113	70	Retribuciones que no hacen al cargo			567.943
1.1	1	114	70	Sueldo Anual Complementario			133.381
1.1	1	116	70	Contribuciones patronales			294.771
1.1	1	12	20	Retribuciones del cargo			7.067.810
1.1	1	122	20	Retribuciones que no hacen al cargo			4.912.128
1.1	1	123	20	Sueldo Anual Complementario			998.328
1.1	1	125	20	Contribuciones patronales			2.264.805
1.1	1	14	0	Asignaciones Familiares			1.200.525
1.1	1	15	0	Asistencia social al personal			205.000
1.1	1	16	0	Beneficios y Compensaciones			1.070.000
				Subtotal			40.602.645

Dr. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL

ANTONIO DEL VALLE
Director
Dir. Secretario Gral. Presidencia

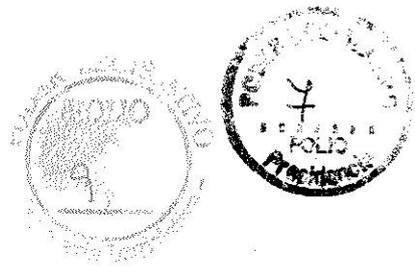
C.P.N. VICTOR G. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo



PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
EN PESOS

(1) Jurisdicción: 01
(2) Organismo: 01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(3) Unidad de Organización: 01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(4) Finalidad: 01
(5) Función: 30

Fuente de Financiam.	Inciso	Partidas			Denominación	Tipo de moneda	Código Ubicación Geográfica	Importe Anual
		Principal	Parcial	Subparcial				
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
1.1	2	21	211	0	Alimentos para personas			42.729
1.1	2	22	222	0	Prendas de vestir			82.800
1.1	2	23	231	0	Papel de escritorio y cartón			121.750
1.1	2	23	235	0	Libros; revistas y periódicos			6.766
1.1	2	25	252	0	Productos farmacéuticos y medicinales			4.140
1.1	2	25	259	0	Otros n.e.p.			112.890
1.1	2	27	275	0	Herramientas menores			4.416
1.1	2	29	291	0	Elementos de Limpieza			46.801
1.1	2	29	292	0	Útiles de escritorio; oficina y enseñanza			63.148
1.1	2	29	293	0	Útiles y materiales eléctricos			10.352
1.1	2	29	294	0	Utensillos de cocina y comedor			7.551
1.1	2	29	296	0	Repuestos y accesorios			193.431
1.1	2	29	299	0	Otros n.e.p.			139.979
1.1	3	31	311	0	Energía eléctrica			80.361
1.1	3	31	312	0	Agua			56.333
1.1	3	31	313	0	Gas			28.080
1.1	3	31	314	0	Teléfonos telex y fax			215.000
1.1	3	31	315	0	Correos y telégrafo			13.200
					Subtotal			1.229.727



ES COPIA FIEL

ESTERILIZADO

Dir. Secretaría Gen. Presidencia

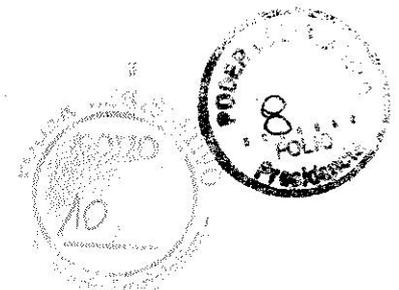
Dr. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

C.P.N. VICTOR G. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo

PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
EN PESOS

(1) Jurisdicción: 01
(2) Organismo: 01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(3) Unidad de Organización: 01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(4) Finalidad: 01
(5) Función: 30

Fuente de Financiam.	Inciso	Partidas		Denominación	Tipo de moneda	Código Ubicación Geográfica	Importe Anual	
		Principal	Subparcial					
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
1.1	3	31	319	0	Otros n.e.p.		38.101	
1.1	3	32	321	0	Alquiler de edificios y locales		1.176.000	
1.1	3	32	322	0	Alquiler de Maq. equipo y medios de transp.		10.000	
1.1	3	33	331	0	Mantenimiento y rep. de edificios y locales		302.071	
1.1	3	33	332	0	Mantenimiento y rep. de vehículos		4.800	
1.1	3	33	333	0	Mantenimiento y rep. de maquinaria y equipo		72.481	
1.1	3	33	335	0	Limpieza; aseo y fumigación		25.000	
1.1	3	34	341	0	Estudios; Invest. y Proy. de Factibilidad		350.000	
1.1	3	34	343	0	Jurídicos		350.000	
1.1	3	34	344	0	Contabilidad y auditoría		250.000	
1.1	3	34	346	0	De Informática y Sistemas Computarizados		200.000	
1.1	3	35	353	0	Imprenta Publicaciones y Reproducc.		12.000	
1.1	3	35	354	0	Primas y gastos de seguros		224.250	
1.1	3	35	355	0	Comisiones y gastos bancarios		4.200	
1.1	3	36	361	0	Publicidad y propaganda Cámara		720.000	
1.1	3	37	371	0	Publicidad y Propaganda Bloque ARI		300.000	
1.1	3	37	371	0	Publicidad y Propaganda Bloque UCR		50.000	
1.1	3	37	371	0	Publicidad y Propaganda Bloque FPV		200.000	
					Subtotal		4.288.903	



ES COPIA FIEL

Dr. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora
Dirac. Secretaría Gral. Presidencia

C.P.N. VICTOR G. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo

PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
EN PESOS

(1) Jurisdicción: 01
(2) Organismo: 01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(3) Unidad de Organización: 01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(4) Finalidad: 01
(5) Función: 30

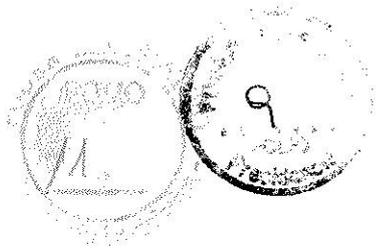
Fuente de Financiam.	Inciso	Partidas			Denominación	Tipo de moneda	Código Ubicación Geográfica	Importe Anual
		Principal	Parcial	Subparcial				
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
1.1	3	37	371	0	Publicidad y Propaganda Bloque MPF			150.000
1.1	3	37	371	0	Publicidad y Propaganda Bloque Mov. Obrero			50.000
1.1	3	37	371	0	Pasajes			180.000
1.1	3	37	372	0	Viaticos			232.562
1.1	3	37	379	0	Otros n.e.p.			195.000
1.1	3	38	383	0	Derechos y Tasas			10.994
1.1	3	39	391	0	Servicios de ceremonial			38.400
1.1	3	39	393	0	Servicios de vigilancia			288.000
1.1	3	39	399	0	Otros n.e.p.			8.268.000
1.1	4	43	432	0	Equipo de Transporte, tracción y elevación			248.400
1.1	4	43	434	0	Equipo de Comunicación y Señalamiento			23.000
1.1	4	43	436	0	Equipo para Computación			171.600
1.1	4	43	437	0	Equipo de Oficina y Muebles			121.239
1.1	4	43	438	0	Herramientas y Repuestos Mayores			12.000
1.1	4	45	451	0	Libros; Revistas y otros Elem. de Coleccion			29.484
1.1	4	49	499	0	Otros n.e.p.			330.000
Subtotal								10.348.679
Total General								56.469.954

ES COPIA FIEL

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente y
en cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

SECRETARÍA DEL VALLE
Directora
Dhca. Secretaria Gral. Presidencia

C.P.M. VÍCTOR G. MARTÍNEZ
Centador General
Poder Legislativo



LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Formulario F.8
Presupuesto 2010
Fecha: 04/08/09

10

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS

12.12

(1) Jurisdicción:	01
(2) Organismo:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(3) Unidad de Organización:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(4) Finalidad:	01
(5) Función:	30

Cód.	Denominación	Cantidad
		Cargos
1	Autoridades Superiores	19
	Legisladores	15
	Secretarios	2
	Prosecretarios	2
2	Personal Administrativo y Técnico	129
	Categoría 24	25
	Categoría 23	17
	Categoría 22	8
	Categoría 21	16
	Categoría 20	1
	Categoría 19	17
	Categoría 18	
	Categoría 17	3
	Categoría 16	
	Categoría 15	
	Categoría 14	17
	Categoría 13	
	Categoría 12	22
	Categoría 10	3
3	Planta Transitoria	95
	Categoría 24	49
	Categoría 23	31
	Categoría 22	15
4	Total General	243

ES COPIA FIEL

Dr. MANUEL SCHIBAU
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

ESTRELA DEL VALLE
Directora
Dircc. Secretaría Gral. Presidencia

C.P.N. VICTOR G. MARTINEZ
Contador General
Poder Legislativo